

0199
DECRETO N° DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria del Interior mediante el oficio de fecha 09 de Noviembre de 2017, solicita traslado presupuestal, que mediante reunión del Consejo de Vigilancia, acta de fecha 07 de noviembre de 2017 se aprueba la ejecución del proyecto para la adquisición de vehículos y se ratifica la aprobación para ejecutar los proyectos de bienestar social y de equipo tecnológico.
- c) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 16 de Noviembre de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- d) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°44 del 14 de Noviembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
6120034	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SEDES, COMPRA DE TERRENOS (Fondo de vigilancia y seguridad) Secretaria del interior	\$11.838.113,75
6120038	MOBILIARIO (Fondo de vigilancia y seguridad) Secretaria del interior	\$300.000.000
	TOTAL	\$311.838.113,75

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
6120031	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL (Fondo de vigilancia y seguridad) Secretaria del interior	\$50.181.700
6120032	EQUIPOS VARIOS (Fondo de vigilancia y seguridad) Secretaria del interior	\$102.386.660,75
6120039	COMPRA DE EQUIPO AUTOMOTOR (Fondo de vigilancia y seguridad) Secretaria del interior	\$159.269.753
	TOTAL	\$311.838.113,75

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

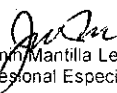
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

20 NOV 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:  Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó:  Olga Patricia Chacón Arias
Secretaría de Hacienda